



DECRETO JEFATURAL N°0120-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE
REF : INFORME N°38-2026-AS-AGA-UGEL09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Dr. **VALERIO FELIPE LEON BRONCANO** de acuerdo al **INFORME N°38-2026-AS-AGA-UGEL09-H**, Total de **08** folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

- Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.
- Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes
- Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 09 de abril del 2026.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe (E) de la Oficina de Trámite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

DOCUMENTO : 07377752

EXPEDIENTE : 04210166

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 00038 -2026-AS-AGA-UGEL.09-HUAURA

A : LIC. JORGE U. VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE : 4210166 DOCUMENTO : 7279284.

FECHA : Hualmay, 09 de Abril del 2026.



Es grato dirigirme a usted a fin de remitir el expediente N° 4210166 y documento 7379284 que corresponde a la Lic. SOTO CHAFALOTE KATHERINE ELIANA docente de la I.E. N° 20820 – NTRA. SRA. DE FATIMA quien presenta por mesa de partes de UGEL N° 09-H. licencia por maternidad sustentando con Certificado Medico Particular, por lo cual se ha comunicado y orientado a la maestra que debe de regularizar su petición de licencia por maternidad con los requisitos de ley.

- 1.- el certificado medico expedido por EL MINSA debe ser validado por ESSALUD y regularizar la licencia por maternidad con el certificado electrónico validado.
- 2.- Los documentos a presentar deben contener en el expediente los requisitos que enmarca la ley.
- 3.- Se solicita a su jefatura de oficina de tramite documentario tener mayor interés en la correcta recepción.
- 4.- En el presente caso debe regularizar con
 - a).-Certificado Médico VALIDADO POR ESSALUD.
 - b).- RDU. Nombramiento/contrato 02 copias fedateadas
 - c).- 02 copias fedateadas de DNI
 - d).- 12 boletas de pago anterior al descanso medico
 - e).- 02 formularios 1040 de Essalud (solo firmados)
 - f).- 02 Formularios de Política de Datos solo firmados

El presente caso amerita la entrega de notificación urgente por cuanto el proceso de tramite ante Essalud tienen plazos de prescripción.

Atentamente.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN LIMA PROV.
UGEL N° 09 - H

Lic. Flor de María Cordero Márquez
Trabajadora Social de la UGEL N° 09 - Huaura
CASP N° 7378